



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ y CARLOS FLORES JUBERÍAS, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según se ha publicado<sup>1</sup>, "El Consejo de Ministros ha aprobado este martes, a propuesta del ministro Félix Bolaños, un decreto que amplía la plantilla del Ministerio Fiscal con 79 nuevas plazas, incluidas las dos de fiscales de Sala y las de los dos fiscales de segunda categoría que cada uno de ellos tendrá adscritos".
2. En concreto, en esta información se detalla que «El informe del Consejo Fiscal, que salió adelante con los votos de los seis vocales de la mayoritaria Asociación de Fiscales y el del vocal de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales, dejaba más claro el "solapamiento"» entre el nuevo fiscal de Sala de delitos contra la Administración Pública y la Fiscalía Especial Anticorrupción.

<sup>1</sup> [https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20241030/gobierno-da-garcia-ortiz-fiscal-sala-control-casos-corrupcion-paralelo-fiscalia-anticorrupcion/897160798\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20241030/gobierno-da-garcia-ortiz-fiscal-sala-control-casos-corrupcion-paralelo-fiscalia-anticorrupcion/897160798_0.html)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3. La noticia citada anteriormente detalla el contenido del informe del Consejo Fiscal, «"No resulta debidamente justificada la creación de la nueva unidad", resaltaba el Consejo Fiscal, que añadía que "el real decreto parece desdeñar la labor de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada».
4. El decreto aludido es el *Real Decreto 1100/2024, de 29 de octubre<sup>2</sup>, por el que se amplía y modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes*, que justifica del modo siguiente la creación de las dos plazas de fiscales de Sala: "Para lograr una verdadera y efectiva lucha contra la corrupción y los delitos en los que existe menoscabo del erario, es preciso ampliar a toda la estructura territorial de la Carrera Fiscal la especialización en estas materias, así como crear dos nuevas unidades en la Fiscalía General del Estado dedicadas a su coordinación en todo el territorio nacional".

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno el criterio expresado en el referido informe del Consejo Fiscal?
2. ¿Qué otras medidas, que supongan una mejora de los medios materiales y personales del Poder Judicial, está impulsando el Gobierno para luchar contra la corrupción?
3. ¿Puede afirmar el Gobierno que la actuación de estos dos nuevos Fiscales se guiará únicamente por el interés público tutelado por ley? En caso afirmativo, ¿es

<sup>2</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/30/pdfs/BOE-A-2024-22297.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

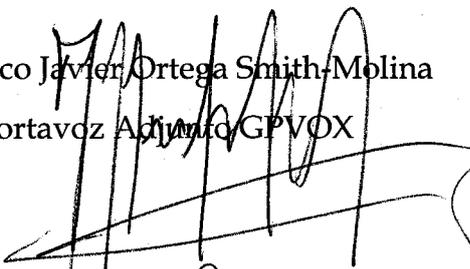
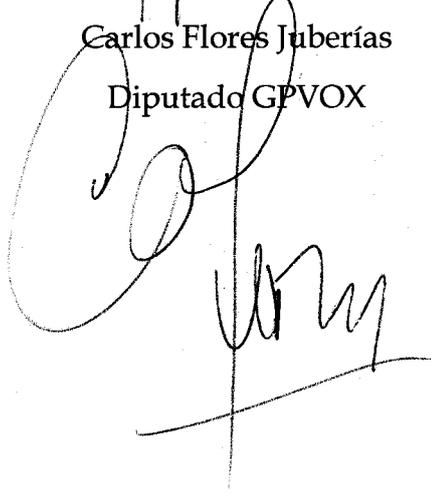
a juicio del Ejecutivo un modelo de esa forma de actuación la que ha venido desarrollando el actual fiscal general del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de noviembre de 2024.

Francisco Javier Ortega Smith-Molina  
Portavoz Adjunto GPVOX

Emilio Jesús Del Valle Rodríguez  
Diputado GPVOX

Carlos Flores Juberías  
Diputado GPVOX

C.DIP 48181 11/11/2024 16:20